



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

MIRIAM TRUJILLO VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

Iztacalco Ciudad de México a 30 de octubre de 2025
 LA ALCALDÍA DEL PUEBLO Oficio No. DGGySC/ 720/2025

31 OCT. 2025 *martha 14:50*

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

En atención a su escrito AIZT/DGPC/2724/2025 con fecha de recepción el 30 de octubre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del Espacio Público "Jardín Hidalgo" ubicado en Avenida Hidalgo s/n entre Calzada de la Viga y Congreso de la Unión del Pueblo de Santa Anita Zacamatlanco, para llevar a cabo el evento denominado "La Gran Muerteada del Pueblo de Santa Anita", con el objetivo de preservar las tradiciones de nuestra demarcación, el día 01 de noviembre de 2025, en un horario de 15:00 a 00:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztaacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso del Espacio Público "Jardín Hidalgo" ubicado en Avenida Hidalgo s/n entre Calzada de la Viga y Congreso de la Unión del Pueblo de Santa Anita Zacamatlanco, para llevar a cabo el evento denominado "La Gran Muerteada del Pueblo de Santa Anita", con el objetivo de preservar las tradiciones de nuestra demarcación, el día 01 de noviembre de 2025, en un horario de 15:00 a 00:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que el uso del Espacio Publico es totalmente gratuito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dicha actividad y 28 fracción V, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas; de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Si llegara a hacer mal uso del Espacio Público, se revocará la autorización.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

31 OCT 2025
14:36 hrs ALM
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

31 OCT. 2025
14:50

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Publico	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	<i>[Signature]</i>
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>[Signature]</i>
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>[Signature]</i>

C.c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento

FOLIO-1199

*J.V.D. de firmas mercantiles
Lizeth 31-10-2025
14:57*

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

31 OCT 2025 *14:41*

15 DIC 2025
13:30
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
PREVENCIÓN DEL DELITO

RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztaacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

